

## **Bolivia en el Consejo de Seguridad (2107-2018)**

Sesión: 7934 – Libia CPI

Tipo de documento: Posición de Bolivia

Disertante: Emb. Sacha Llorenti

Fecha: 8 de mayo de 2017

Fuente: Permanent Mission of Bolivia to The United Nations

[https://www.youtube.com/watch?v=Nep1f\\_kLSGI&authuser=0](https://www.youtube.com/watch?v=Nep1f_kLSGI&authuser=0)

### **Posición de Bolivia Expresada por el Emb. LLorenti**



Sr. Presidente agradecemos el informe brindado por la Fiscal de la Corte Penal Internacional Sra. Fatou Bensouda y le expresamos nuestro mayor apoyo en cumplimiento de las labores que le han sido encomendadas.

Reconocemos que la labor de la Corte Penal Internacional viene desarrollando desde el año 2011 es muy delicada y requiere de la colaboración de todos los actores en el territorio Libio para poder cumplir con su mandato, más aún cuando es la propia fiscal de la Corte la que nos advierte que existe una posibilidad de la ampliación del conflicto en ese país.

En ese sentido, invitamos al Gobierno del Acuerdo Nacional Libio y a las partes involucradas a que realicen los mayores esfuerzos y faciliten los canales de

comunicación adecuados para que la Oficina de la Fiscal de la CPI pueda llevar adelante sus tareas de investigación.

Asimismo, instamos a los países de la región a brindar su mayor apoyo y disposición para colaborar con las labores de los órganos de la CPI. Esperamos que para el siguiente informe se presenten avances cualitativos respecto a los casos en proceso de investigación.

Sr. Presidente, tomamos nota de los reportes que fueron puestos a conocimiento por la oficina de la fiscal, sobre las posibles vulneraciones de los derechos humanos y del derecho internacional durante la toma de Kanfuda en Bengasi durante el mes de marzo de 2017, y nos preocupa de gran manera que se hayan registrado ejecuciones extrajudiciales, asesinatos, detenciones arbitrarias y profanación de cadáveres, pese a la existencia de un orden interno logrado gracias al proceso de transición política que se encuentra vigente y a la existencia de un gobierno reconocido internacionalmente.

Hacemos un urgente y categórico llamado a las partes y a los actores armados a que cese toda actividad violenta y les instamos a cumplir con sus obligaciones, en virtud del derecho internacional. Asimismo, pedimos que se investiguen estos hechos y se identifiquen a los responsables para que respondan por sus actos. Bolivia en el Consejo de Seguridad (2107-2018).

De la misma manera, vemos con mucha preocupación que la situación de los migrantes se ha deteriorado seriamente, de acuerdo al informe de la OIM, del 28 de abril de 2017, existen 381.463 migrantes de 38 diferentes nacionalidades en el territorio Libio, muchos de los cuales atraviesan ese país para llegar a Unión Europea, tratando de escapar a la situación de inseguridad que atraviesa la región; convirtiéndose muchos de ellos en víctimas de abuso, tortura y actos de violencia sexual en franca vulneración de los derechos fundamentales.

De acuerdo al informe brindado durante la 34 sesión del CDH, llevada a cabo el 22 de marzo de este año, por la Alta Comisionada Adjunta para los Derechos Humanos, Sra. Kate Guilmor, los migrantes continúan siendo detenidos arbitrariamente en Libia por periodos indefinidos sin garantías de debido proceso, recurso legal o revisión.

Comúnmente enfrentan condiciones inhumanas y abusos horribles, a menudo se trata de brigadas armadas que ejercen un control directo o indirecto sobre estos centros, incluidos los centros oficiales de detención, lo que significa que no existe una protección eficaz contra estos abusos.

Sr. Presidente, pedimos a la oficina de la fiscal que se investiguen estos hechos criminales, y se esclarezca como señala su informe, si existe o no un mercado donde se comercian migrantes como esclavos en Libia, y si estos hechos se encuentran vinculados a organizaciones criminales transnacionales

que financian de manera directa o indirecta estos actos y de ser así, llevar a estos individuos ante la justicia para que respondan por sus actos.

El Consejo de Seguridad deberá a su vez tomar las medidas necesarias para que la Oficina del Fiscal y la propia ICC cuenten con los recursos financieros necesarios para atender los asuntos que le son referidos. Finalmente Sr. Presidente deseamos recordar que, lamentablemente, la dramática situación que vive Libia tiene como consecuencia directa aquellas políticas de cambio de régimen, que tienen como resultado secuelas desastrosas para millones de personas inocentes.

Asimismo, invitamos a todos los Estados que aún no lo han hecho a ratificar el Estatuto de Roma para garantizar su universalidad y poner fin a la impunidad de los autores de los graves crímenes que constituyen una amenaza para el bienestar de la humanidad.